



MUNICIPALIDAD DE ROSARIO DEL TALA

General J. J. de Urquiza Nº 257 - (3174)

Tel/FAX: 03445 - 422755

municipiordt2024@gmail.com / www.rosariodeltala.gob.ar

DECRETO N° 087/25.-

REINTEGRANDO A FUNCIONARIOS.-



Departamento Ejecutivo, 21 de Mayo de 2025.-

VISTO:

Que mediante Decreto N° 085/25 el suscripto delegó sus funciones en el Secretario General Don Mauro Andrés Panizza y designó transitoriamente el Despacho de la Secretaría General al Secretario de Hacienda Don Rodrigo Néstor Rozados, y;

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 086/25 fue reintegrado a sus funciones, por lo tanto las antes citados deben reintegrarse a sus cargos.-

Por todo ello;

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO DEL TALA

En ejercicio de sus atribuciones

DECRETA

ARTICULO 1º: Reintégrese a sus cargos al Sr. Secretario General Don Mauro Andrés Panizza y al Secretario de Hacienda Don Rodrigo Néstor Rozados a partir de las 15:00 horas del día de la fecha..-

ARTICULO 2º: A los efectos de refrendar el presente, designar al Jefe de Despacho, Juan Pablo Marcó – Legajo N° 1.663.-

ARTICULO 3º: Comuníquese, etc.-

JUAN PABLO MARCÓ
Jefe de Despacho

JUAN RAMÓN MEDINA
Presidente Municipal